

REVISTA CHILENA.

RELACIONES DE MERITOS

I SERVICIOS PRESENTADAS AL CONSEJO DE INDIAS.

«Si hubiere yerros, como es probable, i descuidos, como es forzoso, algo habrá bueno, pues hai tanto ajeno que sirva de recompensa, i cuando aun esto falte, perdon merecen osadías literarias.

Leon Pinelo, en el prólogo de su obra: *Question moral, si el chocolate quebranta el ayuno eclesiástico*; Madrid, 1636.

I.

Tenemos a la vista cerca de doscientas relaciones, impresas en Madrid, de los méritos i servicios de otros tantos vecinos principales de las ciudades del reino de Chile, durante el pasado siglo.

Hállanse comprendidas las mas de ellas en un grueso volúmen en folio, que lleva por título *Familias ilustres de Chile*, que perteneció al mayorazgo del marques de Casa-Real.

El mayorazgo de Casa-Real poseyó una escojida biblioteca, que probablemente adquiriria en España el segundo marques, don José Ignacio García de Huidobro, compuesta de obras españolas i de historia americana, ya entónces de subido precio por la calidad de las ediciones que hemos visto, i en la cual no faltaban tampoco algunos valiosos manuscritos.

No sin objeto apuntamos este hecho. Los libros, ademas de ser caros, no eran de comercio frecuente en la colonia, de modo que

solo se obtenian encargándolos al Perú o a España, lo que no sería fácil a muchos, o comprándolos a lance en la testamentaria de algun letrado. Hemos visto minuciosos inventarios de casas ricas de aquellos años, en las cuales no figura ni siquiera un libro de oraciones.

Con escepcion de la universidad de San Felipe i de los conventos de religiosos, ninguna de cuyas librerías calculamos que pasase de tres mil volúmenes, no sabemos sino de contadas personas que tuviesen una mediana biblioteca.

El licenciado Ruiz de Beresedo, a quien se atribuyen las primeras jestioncs para la fundacion del cuerpo sabio, cuyas conclusiones públicas borlas doctorales fueron el honor i la delicia de nuestros mayores, poseyó bastantes libros de jurisprudencia civil i de cánones, i tal cual obra de amena literatura, estas últimas, para citar al estilo de aquel tiempo, *rari nantes in gurgite vasto*.

Véanse hoy estos libros, no en la coleccion de monseñor Eyzaguirre, como asegura el autor de la *Quintrala*, sino en la biblioteca del cabildo eclesiástico, a la cual los legó el obispo Alday, quien a su turno los habia heredado de Ruiz de Beresedo.

Tuvo igualmente copiosa librería en parte moderna i traída de España con la doble licencia del ordinario i del santo oficio, el célebre fiscal de la audiencia de Santiago i asesor del vireinato del Perú, don José Perfecto de Salas. Cuando en 1775 volvió de Lima a reasumir la fiscalía de esta audiencia, trajo mas de cien cajones de libros de su uso personal. Era el don José Perfecto de gusto cultivado, i no detenía en los libros su amor a la ilustracion, sino que lo estendía a los autores, como adelante hemos de ver.

Don José Antonio de Rojas, el decano de nuestra revolucion, adquirió en Europa una variada librería, que solian utilizar don José Miguel Infante i Camilo Henriquez, i de la cual habla éste en alguno de sus artículos. Menoscabada por muchos años de testamentaria litijiosa, sus restos han ido a parar, por donacion de sus herederos, a la biblioteca del Instituto.

Otra biblioteca tambien notable, fué la que se formó don Juan Egaña a principios de este siglo, abundante en autores de política i de literatura, como ninguna de las anteriores. Considerablemente aumentada por don Mariano Egaña, el Estado la adquirió en su testamentaria por veinte mil pesos, para agregarla a la Biblioteca Nacional, en homenaje a los servicios prestados a la República por este ilustre estadista.

No sin objeto, como dejamos dicho, consignamos estas noticias a propósito del valioso volúmen que nos ocupa. Tratando de pasar en revista los méritos que los criollos representaban a su rei para alcanzar sus favores, no se anda fuera de camino, recordando los que contrajeron algunos de esos criollos, proporcionando a sus compatriotas medios de ilustrarse. «En la *Gaceta* de 19 de julio de 74, escribia el fiscal Salas a don José Antonio de Rojas, que se hallaba en Madrid, se anuncia un librete intitulado: *Aviso al pueblo acerca de su salud, o tratado de las enfermedades mas frecuentes de la jente del campo, por M. Tissot*, aumentado por su autor i traducido al castellano con varias notas i adiciones; pues aunque tengo la obra francesa, parece que la traducida ha de ser ventajosa, i el orijinal me debe tan buen concepto, cuando no fuese mas que por el prólogo, que deseo media docena de ejemplares para repartirlos en su tierra de Ud., donde se carece de éstos i otros alivios.»

Es seguro que cosechamos ahora mas frutos, aunque sin apercibirnos, de estos ejemplares del *Aviso al pueblo*, importados hace un siglo, que de los donativos ofrecidos por los criollos a S. M. en sus guerras con el ingles, o del afan con que procuraban dar la mayor pompa a las fiestas de jura de un rei o de recepcion de un gobernador; méritos que comprobados en forma e impresos, se exhibian al consejo de Indias en demanda de recompensas.

II.

Los pretendientes de empleos i mercedes, debian elevar sus solicitudes al rei por conducto del consejo de Indias, acompañadas de un memorial auténtico de sus méritos i servicios o el de sus antepasados.

El vasto cuerpo de las leyes que rijieron en las colonias españolas, trae recopiladas muchas reales cédulas sobre este gremio, bastante numeroso, que podemos llamar de los pretendientes.

Casi todo el personal de la complicada administracion de las colonias, oficios i beneficios seculares i eclesiásticos, era nombrado directamente por el rei, o cuando ménos, elejidos en su nombre, recibian su confirmacion, i pasaban por las consultas i acuerdos del consejo de Indias.

Fácil es imaginarse como hervirian en las antesalas del poderoso consejo, los especuladores i menesterosos de los dilatados domi-

nios del rei católico, en demanda de togas, mitras, varas i prebendas que satisfaciesen su ambicion o remediasen su necesidad.

Llegáronse a experimentar tantos inconvenientes por la afluencia de solicitantes, que Felipe II al principio, i su hijo i su nieto en seguida, los mandaron retirarse de la corte, con amenaza de no imponerse de sus memoriales ni hacerles merced, hasta no recibir certificado de que se hallaban de vuelta en sus hogares.

Esta órden, que casi podríamos llamar suntuaria, i cuya repeticion deja ver que no se la cumplia, fué todavía mas estricta respecto de los eclesiásticos, disponiendo que se elijeran para los beneficios a los mas beneméritos, «i no nos consulten, agregaba, sujetos así clérigos como relijiosos que se hallaren presentes en la corte, que hubieren venido de las Indias a pretender, i estén en ella o en Sevilla, por escusar lo mas que se pueda todo jénero de negociacion...»

La negociacion o sea el cohecho, fué en efecto la enfermedad que aquejó desde el principio a la administracion colonial, i aunque la lei arbitró medios para estirparlo, siendo esos medios uulos en la práctica, dejaban crecer con vigor la enfermedad.

Obligados los pretendientes a alejarse de la corte i a abandonar la jestion personal de sus solicitudes, recurrieron al espediente de constituir apoderados, cuyas espensas se median por la calidad de sus relaciones e influjo, i la cuantía de la pretension que se les encomendaba.

A los pretendientes personales, sucedieron de este modo los pretendientes de oficio que hacian variar la corrupcion administrativa solo en la forma, i si era íntegro el funcionario que debia dispensar la gracia solicitada, para que le preparase el ánimo se cohechaba cuando ménos, a uno de sus subalternos, haciéndolo ajente de la pretension. «A Ayala lo considero mui útil para el manejo de sus poderes de Ud. i lo demas que me ocurra, escribia un amigo de Madrid a un alto pretendiente de Lima, por conceptuarlo de honrado, i como está dentro de la secretaria i sobre los interiores, debe proceder con conocimiento en la direccion, que es ventaja que suple la falta del empeño, i mas cuando éste es inútil por su jefe. No dudo que Ud. procurará gratificarlo, i que en caso del logro de su colocacion en Lima, le dé] a entender su reconocimiento, pues acá con semejantes jentes no dude Ud. que el interes es el móvil que los anima.»

Jeneralizada esta corruptela, i confundiéndose por su multitud

hasta oscurecerse unos a otros los pretendientes, rara vez podia surjir el mérito solo, sino tenia padrinos de influjo, o prometia con largueza avanzando algo a cuenta. El canónigo don Manuel de Alday, primer chileno que ocupó la silla diocesana de Santiago, no ciñó la mitra sino merced al valimiento del jesuita Ignacio García, fundador del monasterio de las Rosas, con el padre Ravaga, jesuita tambien i confesor de Fernando VI. Aparte de su indisputable mérito ¿cuántos doblones costaria al *extranjero* don Ambrosio O'Higgins adormecer la suspicacia de la metrópoli, para elevarse desde modesto capitan de dragones de la frontera de Chile hasta virrei del Perú?

Los desvalidos que, careciendo de padrinos, se limitaban a representar a secas su mérito, difícilmente podian con seguridad alcanzar el medro de sus pretensiones. Queriendo Cervantes, por remediar su escasez, pasar a América, solicitò en premio de sus servicios en Lepanto i en Arjel, que lo hiciesen contador de las galeras de Cartajena, gobernador de la provincia de Soconusco, contador del Nuevo Reino de Granada o correjidor de la ciudad de la Paz, empleos a la sazón vacantes, i solo obtuvo esta donosa providencia: *busque por acá en que se le haga merced*. ¡El correjimiento de la Paz era mucho para Cervantes! Pero no debemos dolernos de tamaña injusticia; de seguro es que, a haberse soterrado en el Nuevo-Reino de Granada o en el Alto-Perú, no habria escrito para eterna lección la historia de Don Quijote.

Mas, como no decaia de bríos el señor Don Quijote, por mal aventurado que saliese en cada uno de sus intentos, así los pretendientes en el consejo de Indias, tampoco se desesperanzaban por mas repulsas que recibian, consolándose sin duda, al ver una apropiada profesía a su suerte, en aquellas palabras del evangelio que hablan de los muchos llamados para pocos escogidos.

Si la primera solicitud no les alcanzaba resultado favorable, la repetian una i otra vez, i en faltando vacante, llegaban hasta averiguar el estado de salud de los ya agraciados, para pedir a lo ménos su futura sucesión.

Un decreto de Felipe IV mandaba que no se admitiese memorial de personas cuyos servicios no constasen por certificados o informes de sus jefes; Felipe II habia ordenado que las informaciones i documentos exhibidos por los pretendientes, se archivasen orijinales en la secretaría del consejo; ademas, los virreyes, presidentes, obispos, audiencias, cabildos i otros jefes i corporaciones

debían informar a S. M. por la via reservada, del mérito i conducta de sus subalternos. A fin de reunir en un solo cuerpo estos testimonios, los pretendientes hacían estender, por uno de los secretarios del consejo, una relacion circunstanciada de sus méritos i servicios, la cual impresa a veces i certificada en cada uno de sus ejemplares por el mismo secretario, servirá para acompañarla a las repetidas solicitudes que se presentaban.

La mas antigua relacion ímpresa que he visto, i que poseo, es un *MEMORIAL DE LOS SERVICIOS, partes, y calidades del Maesse de/Campo don Fernando de Ira/rrazaval y Andía*, en dos hojas en 4.º, impreso ántes de 1606. Un librero de Paris, Maisonneuve, vendia en 1870, al precio fabuloso de 40 pesos, un memorial de un clérigo chileno que habia servido en Valdivia, impreso tambien a principios del siglo diez i siete.

En el siglo pasado ya era comun dar a la estampa todos estos memoriales o relaciones de mérito; i cuando se prestaban nuevos servicios i se volvia a pretender, alcanzaban segunda i hasta tercera edicion.

Por mas que muchos de ellos, en los cuales se consigna solamente el abolengo de sus autores, nos parezcan puros testimonios de vanidad, un resúmen de los mas importantes que hemos visto, unido a otros documentos i noticias, talvez no salga desnudo de interes histórico.

III.

RELACION/DE LOS MERITOS,/Y SERVICIOS DE D. FRANCISCO ANTONIO/de Abaría Vazquez de Osorio i Mo/rales, Capitan de Caballería del Núme/ro, i Batallon de la Ciudad de Santiago en el Reyno de Chile, i Administrador/General de la Real Renta del Tabaco/de aquel Obispado.

27 hojas en 4.º

Firmada en Madrid el 21 de noviembre de 1771, por Dionisio Jph. Ruiz, secretario del consejo de Indias en lo concerniente al Perú.

Esta es la segunda relacion de méritos de don Francisco Antonio Abaría; habia hecho la anterior en 23 de mayo de 1765.

Don Francisco Antonio fué hijo del teniente jeneral don Francisco de Abaría i Morales i de doña Manuela Vazquez de Osorio

Morales i Morillo, familias por ámbas lineas de notoria distincion i nobleza.

A tal calidad atendió el presidente Amat al nombrarle (1759) capitan de una de las compañías de caballeria, la de Colina, nombrada de la Reina, del batallon de Santiago; sirvió en ella hasta 1766.

El virei del Perú lo nombró interinamente, en 18 de junio de este año, para suceder al marques de Monte-Pio en la plaza de administrador i ministro de la junta del estanco de tabaco en polvo i en rama del obispado de Santiago, con sueldo de dos mil pesos anuales. Al hacerse cargo del empleo, satisfizo en cajas reales 1.800 pesos por el derecho de media annata.

En 5 de noviembre de 1766 apareció un pasquin en la capital amenazando tumulto contra el estanco. Su administrador, acompañado del escribano, pasó a quitar el pasquin, promovió las medidas que en seguida se tomaron para evitar escitaciones populares, e hizo colocar en la administracion una escolta que resguardase las cantidades de dinero i de tabaco que habia depositadas.

En obsequio del estanco elevó tambien una consulta a la junta del ramo, defendiendo la soberanía i facultad absoluta de S. M. para establecer ésta i cualquiera otra renta: manifestaba lo gravoso que habia sido el reino de Chile al real erario por la ninguna utililidad que producía, hasta que el estanco de tabaco en polvo i rama, establecido en 1753, habia llegado a rendir mas de 60 mil pesos al año, que se invertían por partes, ya en el situado de Valdivia, ya en la frontera, ya en Valparaiso, ya en Juan-Fernandez, o en otras atenciones del servicio público; en la reparacion de plazas i castillos solamente, se habia gastado mas de veinte mil pesos en cada uno de los últimos tres años (1763-66).

En vista de la consulta, la junta representó a S. M. para que dejara subsistente el estanco, i al virrei del Perú indicándole las medidas que debian tomarse, a fin de mejorar su administracion.

No paró aquí el celo del estanquero mayor del obispado, a estarnos a la relacion del secretario Ruiz; apénas vió, a principios de enero siguiente, aquietados los ánimos populares, para aliviar la real hacienda, mandó retirar la escolta de cuatro dragones i un cabo que habia puesto en la casa de la administracion.

Sin embargo del mes i dias que se mantuvo la escolta, no debió ser mui séria la agitacion de la ciudad, porque ningun historiador

habla de ella; pero, como quiera que fuese, su recuerdo algo influiría en los contemporáneos para aumentar la alarma con que se recibió el plan de contribuciones que, diez años mas tarde (1776), quiso plantear el tesorero Gonzalez Blanco, i que se suspendió a instancias del cabildo.

Abaría restableció las administraciones particulares en todas las provincias del obispado, i los estanquillos en Santiago, donde se hallaban suprimidos; cobró las crecidas cantidades que se adeudaban del tiempo del marques su antecesor, cuidó de que no se extraviaran las remesas de tabaco, i persiguió los contrabandos.

Su jefe superior, el virei del Perú, fió de su cuidado dos comisiones importantes que deberia pagar con los productos del estanco; la compra de una partida de jarcia i la de todo el cobre que se refinase en el país, prohibiéndose su adquisicion a los comerciantes, para enviarlo a las fundiciones de artillería de Sevilla i Barcelona (1768).

Tratábase de artillería, i de mas es agregar que el administrador del estanco «miró este asunto como uno de los mas graves del real servicio.»

En premio de tanto celo, la junta del ramo pidió a S. M. que diese a Abaría la propiedad de su empleo (1768), miéntras en sendos informes la audiencia i el cabildo, ponderaron «su sagacidad i prudencia en el referido suceso de inquietudes populares,» i «su ejemplar vida atendiendo a todas las obligaciones de su ilustre familia que cifraba en sus adelantamientos sus alivios.»

Concluyen aquí los méritos del administrador jeneral de estanco, i principian los de su padre don Francisco de Abaría.

El cual sirvió de capitán de infantería i despues de caballería en el batallon de la capital, durante quince años (1719-1734), hasta que fué ascendido a teniente jeneral de la caballería de la provincia.

Los mineros del reino habian dado en trabajar las minas contraviniendo las disposiciones i ordenanzas que establecian la forma del laboreo. Advertido el presidente don Manuel de Salamanca de los perjuicios que por ello recibia el erario real, nombró a don Francisco de Abaría visitador de los minerales, con facultades bastantes a hacer cumplir las ordenanzas.

Continuaba de teniente jeneral de la caballería, cuando el presidente Manso (27 de julio de 1743), lo destinó para correjidor, justicia mayor, capitán a guerra i alcalde mayor de minas de Me-

lipilla, cuya cabecera provincial era la villa de San José de Logroño, fundada el 7 de enero del mismo año.

Edificó en ella su casa, por dar ejemplo a los nuevos pobladores, sin embargo de que tenía otra en Santiago; levantó a su costa la casa del cabildo i oficina del escribano, i al cabo de veintiocho años de servir aquellos empleos, murió por resultado de sus incansables fatigas en fomentar la poblacion.

Fué padre del anterior i abuelo de don Francisco Antonio, el maestre de campo don Luis Francisco de Abaría Zabala Lasao i Amezquita, primero de su familia nacido en Chile.

Sirvió a su costa en la compañía de infantería española que guarnecía el castillo de Valparaiso, a cuya defensa, en los desembarcos de piratas o de contrabandistas, concurrió con sus armas, criados i caballos.

El presidente Marin de Poveda lo nombró capitán de infantería del batallón de ese puerto; Ibañez de Peralta lo llevó de capitán de caballería al fuerte de San Francisco de Andalien, en la frontera, i finalmente, Uztaris, lo ascendió a maestre de campo del batallón del mismo puerto.

Asegura la *relacion* de su nieto, que tambien fué rejidor i alcalde ordinario de la capital. Los historiadores Carvallo i Gay no lo traen en las listas de los que ¡han desempeñado ese cargo, i por esto ponemos en dudo el hecho, así como hemos omitido por inesactas las fechas que se atribuyen en la misma *relacion* a los anteriores nombramientos.

Alcalde de Santiago, o no, se le declaró benemérito del reino, en premio de veinticinco años de servicios militares, que no parecen haber sido mui hazañosos.

Muchos beneméritos del primer siglo de la conquista, pobres, enfermos i olvidados, se habian quejado de su suerte, comparándola con su título.

Pero el de benemérito no siempre era un título estéril. Creado por el rei para recompensar a los veteranos de la guerra de Arauco, servia de recomendacion para pretender correjimientos o encomiendas, que cuando se obtenian, eran una verdadera recompensa.

Solicitó el maestre de campo don Luis de Abaría, en competencia con otros veteranos, una de las encomiendas vacantes de los pueblos de indíjenas de Melipilla, Apoquindo, Teno, Colchagua o Peumo, la cual no pasaria probablemente de seis indios, porque a

este número habian llegado a parar los repartimientos de miles de hombres del tiempo de Valdivia; le concedió por dos vidas la encomienda el presidente (23 de febrero de 1717), i años mas tarde lo confirmó en su posesion el monarca, (abril 22 de 1722).

Pasamos en revista los muchos ascendientes que exhibió ante el consejo de Indias el administrador del tabaco en polvo i rama de Santiago, i por mas que su galería sea numerosa, forzoso será seguirla hasta concluir.

Llamábase como él su bisabuelo, don Francisco Antonio de Abaría i Nasarre, oriundo de la villa de Beazain, en Guipuscoa, de la cual fué alcalde ordinario i rejidor ántes de pasar a América.

(Continuará).

LUIS MONTT.
